



**Corrección de errores del Reglamento (UE) n.º 1129/2011 de la Comisión, de 11 de noviembre de 2011, por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo para establecer una lista de aditivos alimentarios de la Unión**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 295 de 12 de noviembre de 2011)*

En la página 40, en el anexo, por el que se sustituye el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1333/2008, en la parte E, en el cuadro, número de categoría 01.7.2, fila correspondiente al número E 239, columna «Dosis máxima (mg/l o mg/kg)»:

*donde dice:* «importe residual de 25 mg/kg, expresado como formaldeído»,

*debe decir:* «cantidad residual de 25 mg/kg, expresada como formaldeído».

---